



Honorable Concejo Deliberante de Alcira

/Belgrano 9 – Tel. (0358) 4969613
5813 Alcira-Córdoba

Nº 07 Año 2026 Letra _____

Iniciador: _____

Documentación Presentada: PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARACIÓN DE CUIDADANO ILUSTRE.

Iniciado el: 11/03/2026

H.C. D.

Entrada Secretaría Día: 10/03/2026

Sesión Entrada Día: 11/03/2026

Acta Nº 04/2026

A Comisión

De Peticiones y Acuerdos Generales

De Instrucción Pública, Higiene y Obras Públicas

De Gobierno, Presupuesto y Hacienda

SOBRE TABLAS

Aprobado Día: 11/03/2026

Acta Nº 04/2026

Resolución: ORDENANZA Nº 07/26



Honorable Concejo Deliberante de Alcira

concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar

(0358) 4969613

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA

ORDENANZA N° 07/26

FUNDAMENTOS:

Que el Club Sportivo y Biblioteca "Dr. Lautaro Roncedo", presento a este Honorable Concejo Deliberante una solicitud mediante la cual se propone declarar Ciudadano Ilustre para la Historia Local al Dr. Lautaro Roncedo, y;

Que el Dr. Lautaro Roncedo fue una figura profundamente significativa en los orígenes y el desarrollo de la comunidad de Alcira Gigena, destacándose por su compromiso con la salud, el bienestar y el progreso de los vecinos de la localidad.

Que su ejercicio profesional estuvo marcado por una fuerte vocación de servicio, desarrollando su labor médica en tiempos en los que las condiciones sanitarias y los recursos disponibles eran limitados, lo que exigía una gran entrega personal y un profundo compromiso humano.

Que quienes conocieron su labor resaltan no sólo su capacidad profesional, sino también su calidad humana, su cercanía con la comunidad y su permanente disposición a asistir a quienes lo necesitaran, convirtiéndose en un referente de confianza para numerosas familias del pueblo.

Que en los primeros años de desarrollo de la localidad, la presencia de profesionales comprometidos con la comunidad resultaba fundamental para acompañar el crecimiento social y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Que el Dr. Roncedo representó, en ese contexto, un ejemplo de solidaridad, compromiso social y dedicación al servicio público, valores que trascendieron su labor médica y lo convirtieron en una figura respetada y querida por los vecinos.

Que el reconocimiento de la comunidad hacia su persona quedó reflejado cuando, tras su fallecimiento, los fundadores del Club Sportivo y Biblioteca "Dr. Lautaro Roncedo", institución creada el 15 de marzo de 1926, decidieron honrar su memoria otorgándole su nombre.

Que dicha decisión evidencia el profundo aprecio y la admiración que el Dr. Roncedo había generado en la comunidad, al punto de convertirse en una figura simbólica para una de las instituciones deportivas, sociales y culturales más importantes de la localidad.

Que el Club Sportivo y Biblioteca "Dr. Lautaro Roncedo" ha desempeñado durante casi un siglo un rol fundamental en la vida social, cultural y deportiva de Alcira Gigena, siendo espacio de encuentro, formación y contención para generaciones de vecinos.





Honorable Concejo Deliberante de Alcira

concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar

(0358) 4969613

Que la institución se encuentra próxima a celebrar el Centenario de su fundación, hecho que invita a reflexionar sobre los orígenes del club y sobre las figuras que inspiraron su identidad y sus valores fundacionales.

Que reconocer la figura del Dr. Lautaro Roncedo implica también revalorizar la historia local y destacar a aquellas personas que, a través de su trabajo y compromiso, contribuyeron al desarrollo humano y social de la comunidad.

Que preservar la memoria de quienes marcaron el camino de las generaciones posteriores constituye un acto de justicia histórica y un ejemplo para las nuevas generaciones.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta oportuno y merecido que este Honorable Concejo Deliberante reconozca formalmente al Dr. Lautaro Roncedo como Ciudadano Ilustre Local, en homenaje a su trayectoria y al legado que dejó en la comunidad.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Artículo 1º: Declárase **CIUDADANO ILUSTRE PARA LA HISTORIA LOCAL** al **Dr. Lautaro Roncedo**, en reconocimiento a su destacada labor profesional, su compromiso con la comunidad y su valioso aporte al desarrollo social de Alcira Gigena.

Artículo 2º: Dispóngase la entrega de una copia de la presente Ordenanza al Club Sportivo y Biblioteca “Dr. Lautaro Roncedo”, en el marco de las actividades conmemorativas de su Centenario.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA A ONCE DIAS DEL MES DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.**

MACARENA A. CERIOLI
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.)



MATIAS R. BULLO
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.)